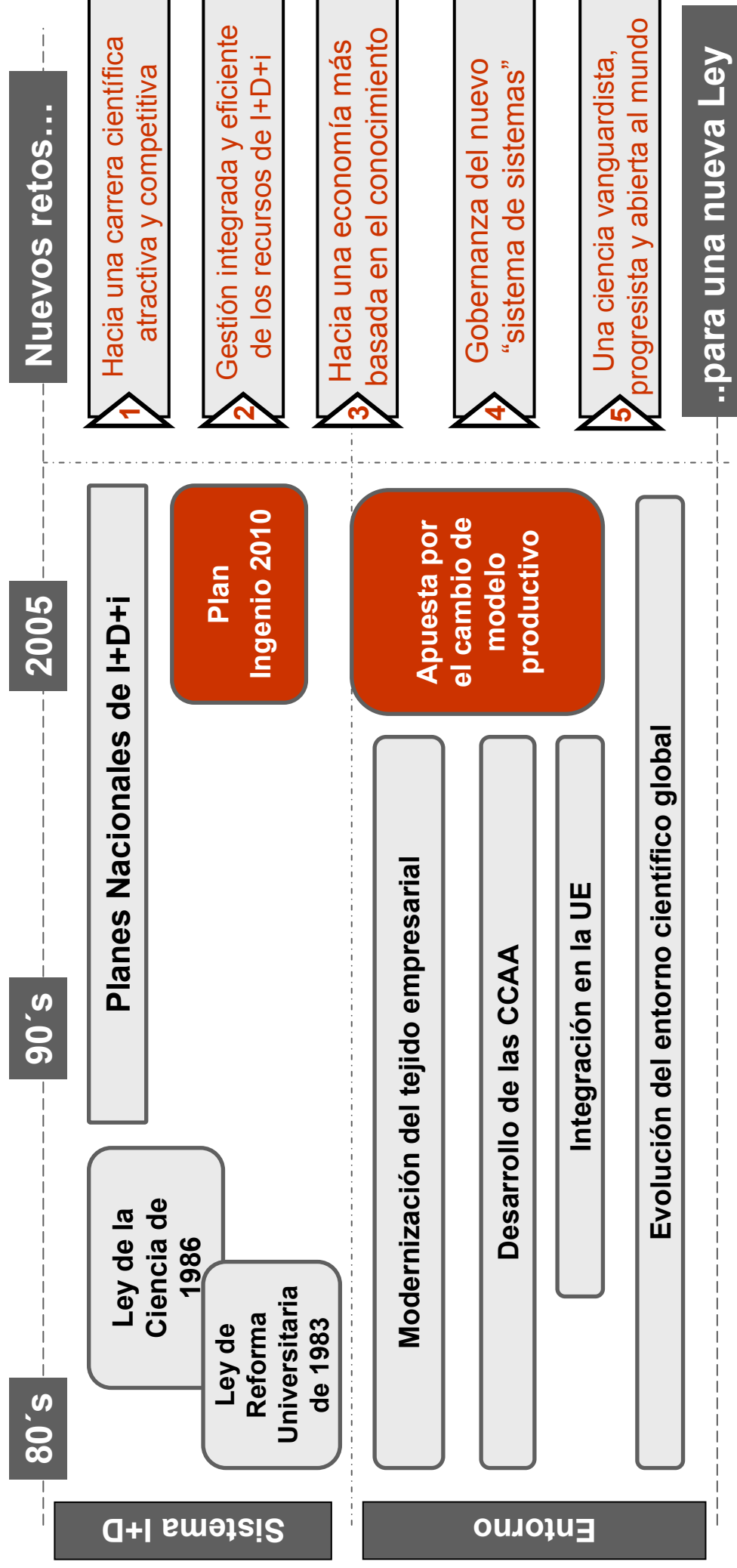


Anteproyecto de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

Madrid, 12 de marzo de 2010

0. Introducción





1. Aspectos clave: Una ley para las personas

HACIA UNA CARRERA CIENTÍFICA ATRACTIVA Y COMPETITIVA

- **Estable, basada en méritos y capaz de atraer y retener talento:**
 - Becas → contratos (con todas las prestaciones sociales).
 - Crea un nuevo procedimiento de acceso al empleo público para doctores.
 - Nuevas escalas para OPIS (con equivalencia con las de las Universidades).
 - Nuevo contrato para investigadores distinguidos (captación de talento).
- **Se eliminan las barreras a la movilidad:**
 - Movilidad dentro del sistema público (OPIS y Universidades) y entre público-privado.





2. Aspectos clave: Eficacia y eficiencia en el gasto

GESTIÓN INTEGRADA Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS DE I+D+I

■ Agentes de financiación:

- **Agencia Estatal de Investigación:** impulso de la investigación Científica y Técnica.
 - ✓ Incorpora prácticas internacionales de calidad y excelencia.
 - ✓ Estabilidad en la estructura de gestión.
 - ✓ Flexibilidad en la gestión económica.
 - ✓ Mantenimiento del rigor en el control.

– **CDTI:** fomento de la innovación y de la implantación de nuevas tecnologías e impulso del desarrollo experimental.

■ Agentes de ejecución:

- **Organismos Públicos de Investigación:**
 - ✓ **Reorganización** en el plazo de un año.
 - ✓ **Mecanismos de coordinación:** planes plurianuales de acción; representación recíproca en los Consejos Rectores y gestión conjunta de instalaciones y servicios.



3. Aspectos clave: Impacto en el cambio de modelo

HACIA UNA ECONOMÍA MÁS BASADA EN EL CONOCIMIENTO

- **Complementa a la Ley de Economía Sostenible en la que ya se introdujeron mejoras:**
 - Creación de **empresas de base tecnológica** desde el sector público.
 - Regulación flexible y abaratamiento de los costes de **patentes**.
 - Compromiso con la **compra pública innovadora**.
 - **Beneficios fiscales** a la innovación.
- **Mejoras adicionales en el ámbito del tejido productivo:**
 - **Estrategia Estatal de Innovación** para la creación de un entorno favorable a la misma.
 - **Estatuto de Joven Empresa Innovadora**: apoya la consolidación de empresas de base tecnológica.
 - Mejora de los **mecanismos de cooperación público privada**, de la **movilidad entre sector público y privado** y reconocimiento de los **méritos de transferencia de tecnología**.





4. Aspectos clave: Cooperación entra administraciones

GOBERNANZA DEL NUEVO “SISTEMA DE SISTEMAS”

■ Nuevas realidades:

- **Papel creciente de las CCAA:** reconocimiento de los Sistemas Autonómicos de I+D.
- **Espacio Europeo de Investigación:** coordinación con nuestros socios europeos.
- **Red fortalecida de agentes de la ciencia y la innovación:** centros tecnológicos, parques científicos, parques tecnológicos.

■ Nuevas soluciones:

- Compartir **principios de actuación** (CCAA - AGE): calidad, cooperación y evaluación de resultados.
- Compartir estrategias de futuro: **Estrategia Española de Ciencia y Tecnología.**
- Compartir órganos de concertación de políticas: **Consejo de Política Científica y Tecnológica.**
- Compartir un **sistema integrado de información** para crear sinergias y fomentar la coordinación.
- Abrir políticas a participación de la comunidad científica, empresarial y de la sociedad: **Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación y Comité Español de Ética de la Investigación.**



5. Aspectos clave: Ley vanguardista y progresista

ELEMENTOS NOVEDOSOS QUE LA SITUAN EN LA VANGUARDIA INTERNACIONAL

- Medidas para crear una situación de **igualdad efectiva de género**: en la propia normativa, como objeto de investigación y promoviendo el uso del conocimiento como instrumento contra la discriminación.
- **Difusión universal del conocimiento generado con fondos públicos** (publicación “en abierto”).
- Reconoce la **cooperación científica al desarrollo** como actividad propia de los investigadores.
- Promueve la **divulgación y la cultura científica** así como una **mayor participación ciudadana** en los ámbitos de la ciencia y la innovación.
- Favorece la **internacionalización** de nuestro sistema de ciencia y tecnología: aportación /retorno PM, creación de centros de investigación en el extranjero...



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

